

Programa de Asignatura

1. Identificación Asignatura

Nombre:	Internado Ginecología I		Código:	OB1020-1
Carrera:	Obstetricia	Unidad Académica:	Depto. Ciencias de la Salud	
Ciclo Formativo:	Profesional	Línea formativa:	Especialidad	
Semestre	I Semestre	Tipo de actividad:	Obligatoria	
N° SCT:	8 SCT	Horas Cronológicas Semanales: horas		
		Presenciales:	176	Trabajo Autónomo:
Pre-requisitos	Ciclo Inicial y licenciatura aprobado			

2. Propósito formativo

Otorgar atención integral y criteriosa a la mujer en todo su curso de vida, en procesos ginecológicos patológicos en unidades de atención secundaria de salud, con la finalidad de realizar acciones de salud individual en forma autónoma y participando colaborativamente junto al equipo multiprofesional e interdisciplinario de salud.

Este curso proporciona al estudiante las instancias necesarias para que perfeccione la adquisición de habilidades clínicas y consolide conocimientos requeridos para brindar una atención que respete toda diversidad, posea un enfoque de género y se guíe fielmente por el marco bioético y legal.

3. Contribución al perfil de egreso

Esta asignatura contribuye a los siguientes desempeños declarados en el Perfil de Egreso de la carrera:

- Brinda una atención en salud, desde un enfoque integral, biopsicosocial y de riesgo a la mujer a través de su ciclo vital, al neonato, pareja, familia y comunidad en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en los distintos niveles de atención.
- Desarrolla habilidades de matronería para su desempeño profesional dentro de los diferentes sistemas asistenciales de la región y el país.
- Demuestra responsabilidad, liderazgo, respeto a la diversidad, compromiso con el enfoque de género y el cuidado ambiental del territorio donde se desempeña.
- Demuestra juicio profesional, actitud crítica y reflexiva, creatividad, proactividad, flexibilidad para desarrollar su rol en distintos contextos y complejidades y la capacidad de tomar decisiones basadas en la evidencia científica.
- Se adapta proactivamente a los cambios y necesidades locales, contribuyendo a mejorar los resultados en salud.
- Demuestra una formación social, ética, humanista, científica y de saberes disciplinares y tecnológicos, así como sólidos principios éticos, bioéticos y legales de la profesión al momento de ejercer su rol.
- Gestiona adecuadamente equipos, espacios y recursos laborales dentro del sistema sanitario, aplicando principios básicos, métodos y procedimientos de gestión, administración y supervisión del desempeño profesional, en los servicios, unidades o programas pertinentes a su campo laboral.
- Demuestra una formación orientada hacia la salud pública y gestión en salud, con un alto compromiso y sentido de responsabilidad social, aportando en planificación, ejecución y evaluación de programas de salud, en el ámbito de su competencia.
- Demuestra una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.
- Demuestra compromiso con la realidad social, cultural y medioambiental de la región de Aysén.
- Demuestra la capacidad para participar en proyectos multidisciplinarios donde se aborden problemáticas locales y con impacto en la sociedad, interactuando en forma efectiva y constructiva.

4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
<p>Otorga una atención de salud integral autónoma, criteriosa con enfoque de género para el/la usuario/a que consulta en policlínico de UNACCESS y Ginecología, en el ámbito ginecológico y/o patológico, asumiendo conductas propias de su rol, en el nivel secundario de atención</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evalúa los antecedentes y condiciones ginecológicas de la usuaria que se encuentran cursando un proceso ginecológico patológico. 2. Fundamenta hipótesis diagnóstica y pronóstico con relación a la valoración del/la usuario/a 3. Brinda atención a la persona que se encuentra cursando un cuadro ginecológico patológico asociada al ingreso a la unidad, de acuerdo a la hipótesis diagnóstica planteada. 4. Integra y valora los elementos de la semiología ginecológica que le permiten manejar la evolución del cuadro ginecológico patológico. 5. Identifica y satisface necesidades básicas y específicas del/la usuario/a ginecológica durante todo el proceso tratamiento, bajo una perspectiva de una atención humanizada y con enfoque biopsicosocial. 6. Participa en la realización de métodos y técnicas para determinar la evolución clínica de la patología en un usuario/a ginecológica que se encuentra en la unidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Pauta de Evaluación mediante Rúbrica supervisión Clínica. ● Rúbrica Presentación y defensa de Casos Clínicos
<p>Desempeña labor administrativa y de gestión para una atención integral con enfoque de género y biopsicosocial, autónoma y criteriosa del/ las usuarias, que acuden atención en el Policlínico UNACCESS y Policlínico Ginecología (Policlínicos UPC y MAMA)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los registros clínicos utilizados en la UNACCESS y Policlínico de ginecología, tanto los del carnet, ficha clínica y registros computacionales, así como pautas de supervisión, aplicadas por la matrona del Policlínico. 2. Participa en el manejo de patologías GES y se adhiere a las actividades normadas según protocolos ministeriales. 3. Realiza labores administrativas y de educación de acuerdo a normas administrativas o protocolos de la Unidad (UNACCESS-Poli Ginecología) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Pauta de Evaluación mediante Rúbrica Supervisión Clínica.

5. Unidades de Aprendizaje

- Policlínico UNACCESS
- Policlínico Ginecología
- Policlínico de Patología Cervical (UPC)
- Poli Patología Mamaria (UPM)

6. Recursos de Aprendizaje

- * Práctica Clínica
- * Plataforma Virtual
- * Medios Tecnológicos: Computadores/Internet /Celular
- * Apuntes y bibliografía perteneciente al avance curricular del estudiante en relación a la temática de Ginecología

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- Carvajal et col (2024), Manual de ginecología y obstetricia, PUC.
- Minsal (2015) Guías Clínicas AUGE, Cáncer Cérvico Uterino. Subsecretaria de Salud Pública. Link https://icmer.org/wp-content/uploads/2019/Infecciones_de_transmisi%C3%B3n_sexual/Gu%C3%ADas-cl%C3%ADnicas-c%C3%A1ncer-cervicouterino-MINSAL-2015.pdf
- Minsal (2016), Norma de Profilaxis, Diagnóstico y Tratamiento de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) 2016, link https://www.ispch.cl/sites/default/files/normativa_biomedico/Norma%20de%20Profilaxis.%20Diagn%C3%B3stico%20y%20Tratamiento%20de%20las%20Infecciones%20de%20Transmisi%C3%B3n.pdf
- Minsal (S/F) Garantías explícitas de Salud, Guías de Práctica Clínica, Recomendaciones grade, Diprece, Chile. <https://diprece.minsal.cl/garantias-explicitas-en-salud-auge-o-ges/guias-de-practica-clinica/cancer-de-mama/recomendaciones-grade/>

7. Comportamiento y ética académica:

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el *Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén*, especialmente aquéllos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

Planificación del curso

8. Responsables

Académico (s) Responsable (s) y equipo docente	Jessica Espinoza Saavedra		
Contacto	jessica.espinoza@uaysen.cl		
Año	2025	Periodo Académico	I Semestre
Horario clases	Horario Fraccionado (lunes a viernes de 08:30 - 17:30)	Horario de atención estudiantes	A convenir por correo electrónico
Sala / Campus	Campo Clínico indicado en Rotación		

8.1 Docentes Participantes

Docentes	Unidad Académica	N° Módulos	Horas Directas
Mat. Jessica Espinoza Saavedra	Académico Adjunto. Departamento de Ciencias de la Salud- U. Aysén	2 módulos por interna/o	42

9. Metodología de Trabajo:

La asignatura contiene:			
Actividades de vinculación con el medio	no	Actividades relacionadas con proyectos de investigación	no
<p>Durante esta actividad la/el interna/o deberá aplicar el conjunto de conocimientos, criterios y habilidades técnicas y administrativas adquiridas a lo largo de la carrera, con la finalidad de poder gestionar una atención integral, autónoma, criteriosa y con enfoque biopsicosocial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Policlínico UNACESS: Modalidad fraccionado 8:30 a 17:30 hrs dos semanas, bajo la supervisión de la Matrona clínica de la Unidad y supervisión indirecta por académico una vez por semana • Policlínico Ginecología (UPC/UPM): Modalidad fraccionado 8:30 a 17:30 hrs dos semanas, bajo la supervisión de la Matrona clínica de la Unidad y supervisión indirecta por académico una vez por semana. <p>Presentación de casos clínicos: Durante su pasantía por el policlínico de ginecología UPC/UPM/UPC la/el interna/o deberá desarrollar un caso clínico de manera individual, procedente de alguna problemática de salud actual presente en su campo clínico, la cual deberá ser designada en conjunto con la docente clínico y académico. Deberá realizar una presentación en power point, presentando el desarrollo del tema (patología) en extenso, dando énfasis en el manejo de este según norma local, comparar con Orientaciones, recomendaciones y/o normas ministeriales, para fundamentar la conducta de matrona/matrón en su resolución. Prevención de transmisión vertical del VIH y la Sífilis, diagnóstico, manejo (tratamiento, seguimiento y derivaciones) según norma local y ministerial y labor administrativa relacionadas con las patologías atendidas en el Policlínico. La presentación y defensa del caso será evaluado mediante una rúbrica. Este proceso será tutorado, a lo menos una vez, por Académica PEC, previa coordinación con el/la estudiante.</p> <p>Actividad de autoaprendizaje: Las/os estudiantes profundizarán mediante la lectura individual sobre patologías vistas en policlínico de especialidades UNACESS y Policlínico Ginecología, necesarias para su desempeño adecuado en sus actividades clínicas.</p> <p>Participación en la elaboración de Material Educativo y talleres: El/la interna/o durante su pasantía por UNACESS deberá elaborar material educativo para que sea entregada a la población consultante, enfocado en resolver dudas y aumentar los conocimientos en relación a la prevención y control de una Infección de Transmisión Sexual (ITS), indicada por la matrona supervisora clínica de la Unidad.</p>			

10. Evaluaciones:

a) **Evaluaciones:** Las evaluaciones contempladas para las asignaturas son las siguientes:

- * Pauta de Preevaluación (Rúbrica) Supervisión Campo Clínico (formativa)
- * Pauta de Evaluación (Rúbrica) Supervisión Campo Clínico Sumativa.
- * Rúbrica Presentación y defensa de Caso Clínico

b) **Ponderación Nota de presentación asignatura:**

Evaluaciones	Ponderaciones
Pauta Supervisión UPM /UPC	35%
Pauta Supervisión UNACCESS	35%
Presentación y Defensa Casos Clínicos	30%
Nota de Presentación	100%
Nota final asignatura	Nota de Presentación 70% + Nota de Examen 30%

*En caso de reprobación la Rúbrica docente clínico (nota menor a 4.0), se evaluará la disponibilidad de campo clínico, y según permita el convenio docente-asistencial vigente, la repetición de un nuevo periodo de internado dentro del plazo acordado entre la universidad y el centro clínico.

** En caso de reprobación la presentación y defensa del caso clínico (nota menor a 4.0), se deberá rendir un examen final escrito.

***En caso de reprobación por segunda vez la Rúbrica de prácticas clínicas, se dará por reprobado el internado con la nota obtenida como registro final para Ucampus.

c) **Reprobación de Asignatura:**

- * Si en la ponderación de la nota final de la asignatura, se obtiene una calificación inferior a 4.0, se dará por reprobada la asignatura.

11. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

En caso de cualquier problema o dificultad en la asignatura, se deben respetar los conductos regulares. Lo cual significa que siempre en primera instancia se debe conversar con la PEC de asignatura por vía mail o Ucampus o en su defecto con la jefatura de carrera

a. **Requisitos de aprobación de asignatura (calificaciones y asistencia):**

Para la realización de los Requisitos de Aprobación de la Asignatura, se basó en el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Aysén (DUE N° 160/2017) y Modificación (DUE N° 218/2018):

- * Para la aprobación de la asignatura, la nota final de la misma deberá ser mayor o igual a un 4.0.
- * La asistencia se contempla para el cierre del Acta de la nota final, de no tener la asistencia requerida (100%), esto será causal de reprobación.
- * Se considerarán como debidamente justificadas las inasistencias ante el Registro Académico aquellas que estén respaldadas con certificados médicos, laborales o algún documento validado por la Unidad de Acceso y Desarrollo Estudiantil.

b. **Prácticas clínicas y/o internados profesionales:**

Según Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Aysén (DUE N° 160/2017) y Modificación (DUE N° 218/2018), Reglamento de Prácticas de la Universidad de Aysén (DUE N°179/2021) y Convenio Docente Asistencial 2025:

- El estudiante debe presentarse a su práctica clínica puntual, con buena presentación personal, aseado, con uniforme clínico, y credencial de la carrera. Además de tener dosis de Vacuna Hepatitis B.
- El porcentaje máximo de inasistencias que pueda ser válidamente justificadas por cada estudiante es el 15% de las horas presenciales, horas que no es necesario recuperar.
- Las inasistencias no justificadas a prácticas clínicas harán que ésta sea calificada con la nota mínima (1.0).

- Las inasistencias a prácticas clínicas deben ser justificada con documento correspondiente al correo registro.academico@uaysen.cl y avisar a profesor encargado de la asignatura.
- Las notas de práctica clínica deben ser firmadas por el estudiante y Docente Clínico quien además de firmar el documento, es aconsejable realice retroalimentación de la actividad al estudiante.
- La organización y coordinación de las prácticas clínicas debe realizarla el Profesor Encargado de la Asignatura. Si en necesario puede solicitar ayuda a Jefatura de Carrera. La carrera no cuenta con Profesor/a Coordinador/a de prácticas clínicas.
- Las rúbricas/pautas de evaluación de prácticas clínicas y otras. Material estará disponible en Ucampus.

c. Comportamiento y Denuncias por Violencia:

Según Código de Ética de la Universidad de Aysén (Resolución Universitaria Exenta N° 24/2024) y Protocolo de Actuación de Denuncias por Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, Acoso Laboral, Violencia en el Trabajo y Discriminación Arbitraria de la Universidad de Aysén (Resolución Universitaria Exenta N° 310/2024)

Reglamento de Internado 2022

Experiencia Clínica

- En el primer día de práctica y/o internado, el alumno deberá presentarse al jefe de servicio y permanecer en el Servicio, para orientación y luego integrarse al turno que le corresponda por rotación.
- El uniforme es de uso exclusivo dentro de los recintos de los Servicios de Salud.
- El uniforme clínico debe ser de la universidad, con el respectivo logo, en su defecto Rojo completo o En el caso que la institución disponga de uniformes internos por contextos de pandemia deben ser los utilizados
- Siempre debe portar la credencial de la universidad que lo identifique como alumna de dicha casa de estudios.
- Está prohibido el ingreso o salida con el uniforme, ya sea de la universidad o institucional a los centros sanitarios de práctica, considerándose una falta gravísima el uso de este fuera del centro sanitario. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y si lo amerita la Dirección Académica de la Universidad.
- La presentación personal debe ser intachable. Es decir, tanto hombres como mujeres que utilicen cabello largo deben tener el pelo completamente amarrado, en el caso que utilicen aros estos deben ser pequeños y pegados a la oreja. Se prohíben el uso piercing visibles, así como collares, aros y pulseras. Considerándose vectores de múltiples infecciones.

Comportamiento

- El alumno debe demostrar hábitos, conductas y actitudes de acuerdo a valores éticos morales, acorde a su formación profesional durante toda su trayectoria académica
- Las conductas negativas hacia el docente, grupo de trabajo, equipo de salud o usuarios serán motivo de amonestación verbal o escrita por el docente en la hoja de vida. Si la situación lo amerita será evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud.
- Los turnos de noche son de vigilia y eventualmente se podrá descansar previa autorización de la matrona jefe de turno cuando el trabajo lo permita.

Cumplimiento de Normas:

- En el transcurso de la primera semana de práctica el alumno debe tomar conocimiento de las normas del servicio y NO incurrir en el incumplimiento de éstas.
- Es obligación del alumno la lectura del presente reglamento.
- El alumno deberá presentarse puntualmente en la entrega de turno, con su uniforme.
- Está prohibido el uso de celulares durante la entrega de turno.
- El alumno deberá permanecer en el establecimiento las 12 horas de turno más el tiempo de entrega de turno. Cualquier eventualidad debe ser informada al matrón de turno así como a su supervisor de internado.
- La presentación personal debe ser intachable. Es decir, tanto hombres como mujeres que utilicen cabello largo deben tener el pelo completamente amarrado, en el caso que utilicen aros estos deben ser pequeños y pegados a

la oreja. Se prohíben el uso piercing visibles, así como collares, aros y pulseras. Considerándose vectores de múltiples infecciones.



Prevención IAAS:

- Todo alumno que accidentalmente se contamine con fluidos corporales, durante la jornada de trabajo, deberá regirse por las normas de manejo de I.A.A.S. vigentes del servicio.
- Es importante el uso de Elementos de Protección Personal (EPP) tanto dentro de las instituciones sanitarias como fuera de ésta. El uso de mascarilla es obligatorio.
- Todos los estudiantes deben dar cumplimiento a la Declaración Jurada que fue firmada por el alumno al inicio de sus prácticas el presente año, en donde el Servicio de Salud Aysén en su documento RES. Exenta N°3303 que Aprueba Protocolo de Ingreso de estudiantes Práctica Profesional e Internado Asistencial, en el Contexto de Alerta Sanitaria Clínicas. En donde Declaran Bajo Juramento:
 - a) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, respetarán las normas institucionales del Establecimiento Asistencial, así como también resguardar los derechos de los usuarios de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.584 y la garantía de calidad en la atención de los usuarios del establecimiento, vinculados al cumplimiento de los requerimientos de la acreditación.
 - b) Que si durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, tuviera alguna sintomatología asociada a COVID-19, dará aviso inmediato a su supervisor clínico del Servicio y/o Unidad Clínica del Establecimiento Asistencial y al(a) Jefe (a) de Carrera del Centro Formador.
 - c) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencia, se mantendrá en la localidad o la ciudad, donde se encuentra el Establecimiento Asistencial evitando al máximo los desplazamientos, con el fin de minimizar riesgos de contagios.
 - d) Que durante el desarrollo de la Práctica Profesional y/o Internado Asistencial, resguardará los aspectos relacionados con el comportamiento social, limitando al máximo los contactos, para no provocar situaciones de riesgo de contagios, y que puedan afectar su desempeño en el Servicio y/o unidad del Establecimiento Asistencial.

Sí, se comprueba el incumplimiento de cualquiera de los puntos comprometidos bajo declaración jurada, será considerada una falta gravísima. Quedando su caso para ser evaluada por la carrera dentro del Departamento de Cs. de la Salud y a la Dirección Académica de la Universidad.

EL PROGRAMA DE CURSO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES SEGÚN EVENTUALIDADES PRESENTADAS EN EL SEMESTRE.